

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso Ejecutivo Rad. 1100400305320170118800

Elaborada liquidación de costas, el Juzgado Resuelve:

Aprobar la liquidación de costas que obra en el pdf ítem 27 la cual fue elaborada conforme a lo estipulado en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ, D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 002 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 12 – enero - 2023

Edna Dayan Alfonso Gómez

Secretaria